

RESOLUCION 148/2025, de 24 de abril, de la directora general de Justicia, por la que se aprueban la adjudicación definitiva de la convocatoria para la provisión temporal de puesto de trabajo vacante mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución 127/2025, de 3 de abril, de la directora general de Justicia, se ha convocado provisión temporal de puesto de trabajo vacante en la Agrupación de Secretarías de juzgados de Paz del Valle de Egües/Eguesibar en Sarriguren mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

A tenor de lo dispuesto en el Punto 6º de la mencionada resolución, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a publicar las adjudicaciones provisionales en el Portal del Gobierno de Navarra.

Transcurrido, a su vez, el plazo para la presentación de alegaciones, sin que se haya presentada ninguna, procede dictar la resolución de aprobación de las adjudicaciones definitivas de la convocatoria, en las que se indicará el órgano de destino y de origen de los candidatos.

En consecuencia y de acuerdo con las facultades atribuidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia,



RESUELVO:

1º.- Aprobar las adjudicaciones definitivas de la convocatoria aprobada mediante Resolución 127/2025, de 3 de abril, de la directora general de Justicia, para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes mediante el sistema de comisión de servicios entre funcionarios de carrera de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, conforme a lo señalado en el Anexo I.

2º.- Trasladar la presente Resolución al Negociado de Personal y Oficina Judicial de la Dirección General de Justicia y ordenar su publicación en el Portal del Gobierno de Navarra en Internet (Justicia. Empleo Público) www.navarra.es/es/justicia/empleo-publico .

3º.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona/Iruña, veinticuatro de abril de dos mil veinticinco

LA DIRECTORA GENERAL
DE JUSTICIA

Maite Arenaza Sarasola



ANEXO I

CUERPO	NOMBRE FUNCIONARIO	ORGANO DE ORIGEN	ORGANO DE DESTINO
GESTIÓN-SECRETARIA	MUGUETA HERNÁNDEZ, MERCEDES	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N°1	AGRUPACIÓN DE SECRETARÍAS DE JUZGADOS DE PAZ DEL VALLE DE EGÜES/EGUESIBAR